SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4533 *VAO SISTEMAS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
HP3 ELECTRIC, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDLME"), se hace público que, con fecha 15 de julio de 2025, el socio único de la mercantil Vao Sistemas, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), adoptó las decisiones relativas a la aprobación de la fusión por absorción (la "Fusión") de Hp3 Electric, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente, sin que fuera necesaria la adopción de decisiones relativas a la aprobación de la Fusión por parte del socio único de la Sociedad Absorbida, por tratarse de un supuesto de absorción de sociedad íntegramente participada conforme al artículo 53 del RDLME.

La Fusión implica la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida con aportación en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, quedando ésta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, y todo ello con arreglo a los términos establecidos en el proyecto común de fusión por absorción formulado y firmado por los correspondientes órganos de administración de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, con fecha 30 de junio de 2025.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la Fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, en los términos previstos en el RDLME.

En Almoradí (Alicante), 15 de julio de 2025.- Doña Inés Calabuig Signes, persona física representante de Go Hub, S.L.U, Administrador único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

ID: A250035607-1

cve: BORME-C-2025-4533
Verificable en https://www.boe.es